



## CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 Y PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017-2021

La Municipalidad Distrital de San Borja, conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local Distrital, en cumplimiento de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificatorias y su Reglamento; así como el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo N° 001-2010-EF/76.01, **CONVOCA** a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en el distrito, a la cooperación técnica y a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas al **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 y FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017-2021**; el cual se da inicio de acuerdo a lo señalado en el Reglamento del Presupuesto Participativo - Ordenanza N° 542-MSB, así como el Decreto de Alcaldía N° 005-2016-MSB-A que aprueba el Cronograma de Actividades y la conformación del Equipo Técnico para dicho proceso.

El proceso participativo se llevará a cabo a partir de la identificación de los principales problemas del distrito, los que servirán de base para la propuesta y priorización de proyectos de inversión orientados a solucionar dichos problemas. Asimismo, en dicho proceso se formulará el Plan de Desarrollo Local Concertado para el periodo 2017-2021.

De conformidad con el Decreto de Alcaldía N° 005-2016-MSB-A, el **Cronograma de Actividades** es el siguiente:

| Actividades  | Fechas                 |
|--|------------------------|
| <b>Registro de Agentes Participantes:</b>                                    |                        |
| - Etapa de Comunicación:   | 29 de Marzo 2016       |
| - Etapa de Sensibilización:  | 01 de Abril 2016       |
| - Etapa de Convocatoria:   | 08 de Abril 2016       |
| - Etapa Identificación y Registro de Agentes:                                | 08 al 29 de Abril 2016 |
| - Publicación de Agentes Participantes:                                      | 02 de Mayo 2016        |
| Capacitación de Agentes Participantes:                                       | 06 de Mayo 2016        |
| Taller 1:  |                        |
| - Identificación y Priorización de Problemas:                                | 06 de Mayo 2016        |
| - Propuesta de Rutas Estratégicas y Metas del Plan de Desarrollo Concertado: | 09 y 11 de Mayo 2016   |
| Taller 2:  |                        |
| - Retroalimentación y Acuerdos del Plan de Desarrollo Concertado:            | 13 y 16 de Mayo 2016   |
| - Propuesta de Proyectos:  | 18 de Mayo 2016        |
| Taller 3:  |                        |
| - Evaluación Técnica de Proyectos  | 25 de Mayo 2016        |
| Taller 4:  |                        |
| - Rendición de Cuentas   |                        |
| - Elección del Comité de Vigilancia  |                        |
| - Asignación Presupuestal y Priorización de Proyectos                        |                        |
| - Formalización de Acuerdos (Firma de Actas)                                 | 09 de Junio 2016       |

(\*) **Inscripciones: en la Gerencia de Participación Vecinal**

De Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. Informes: Teléf. 612-5555 anexo: 201 y 228

San Borja, 08 de Abril del 2016

**Marco Álvarez Vargas**  
ALCALDE